

Seguimiento tema fecha valor en pagos inmediatos

AMI-Pay España. Grupo nacional para infraestructuras de pago

Madrid

14 de noviembre de 2018



Una vez acordada la *buena práctica de mercado* que la fecha valor a aplicar al cliente sea la fecha del calendario, falta por resolver el problema de las distintas zonas horarias.

Las opciones son:

- Cada PSP aplica rigurosamente que la *fecha valor a aplicar al cliente = fecha del calendario*
 - *Posibilidad de diferentes fechas valor para el ordenante y el beneficiario*
- Definir un cambio de día común
 - *Beneficia a la mayoría de comunidades*
- Los PSPs que envían y reciben aplican la misma fecha valor de uno de los dos.
 - *Posibilidad de descubierto*



La propuesta es:

- Valorar las tres opciones y elegir la más adecuada.
- Una vez aprobado por AMI-Pay:
 - Establecer la opción como *buena práctica de mercado*.

Resultado: en la reunión de AMI-Pay de diciembre, se decidió elegir la opción 1